INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los diez y nueve días del mes de mayo del 2011, se reúnen en la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas el Comité de Licitaciones y Contratación Directa según Resolución D. N° 753/10, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Directa N° 16/2011 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES" ID 211.282**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para tal efecto, conforman el Comité las siguientes personas:
Prof. Dr. Hugo Macchi, Dr. Gustavo Cuellar, Lic. Rufo Del Valle, Lic. Alberto Cano, Prof. Dra. Marta Cabrera.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Nota de solicitud de la Administración del Hospital de Clínicas - Asunción y Administración del Hospital de Clínicas - San Lorenzo correspondiente al Servicio de Esterilización de Instrumentales.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: STERIL - MED S.A, CHACO INTERNACIONAL, IMEDIC INSUMOS MEDICOS S.A, VENTAS PARAGUAYAS, GAESA S.A., QUIMITEST., SIEGEN., PRIMO'S S.A.
- Las ofertas recepcionadas fueron de las empresas STERIL - MED S.A, CHACO INTERNACIONAL, PRIMO'S S.A.
- Informe técnico de los representantes de la Administración del Hospital de Clínicas - Asunción y Administración del Hospital de Clínicas - San Lorenzo.
- Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha seis días del mes de Mayo de 2011.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que las ofertas de las empresas STERIL - MED S.A, CHACO INTERNACIONAL, PRIMO'S S.A., cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial. Por tanto se encuentra calificada para el llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. Las

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ofertas presentadas por la empresa, STERIL - MED S.A , CHACO INTERNACIONAL, PRIMO'S S.A. Cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis económico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar las ofertas de lo que resulta lo siguiente:

							PRIMOS 'S S.A.		CHACO INTERNACIONAL		STERIL – MED S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Año 2011	Cantidad Año 2012	Cantidad Año 2011 - 2012	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	**76101501-001**	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICOS (BOLSAS X 100 LITROS)	UNIDAD	1170	660	1830	**90.000**	**164.700.000.**	**99.000**	**181.170.000.**	**84.700**	**155.001.000**
							TOTAL	**164.700.000.**	**TOTAL**	**181.170.000.**	**TOTAL**	**155.001.000**

ITEM N° 1: Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente STERIL - MED S.A.

QUINTO: Se procede a realizar la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, constatándose que la empresa STERIL - MED S.A, cumple con lo solicitado en la carta de invitación.

SEXTO: Verificado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria la cual asciende a Gs.73.000.000. (GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES) para el presente ejercicio y Gs. 42.000.000. (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES) para el ejercicio 2012. De manera a ajustar a la Disponibilidad presente, se solicito a los sectores responsables la reducción en cantidad de la oferta mas baja.".
Según dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas", y según Informe técnico de los representantes de la Administración del Hospital de Clínicas - Asunción y Administración del Hospital de Clínicas - San Lorenzo. En donde manifiestan que se procedió a la disminución de cantidades a los efectos de ajustar a la Certificación Presupuestaria en base a la menor oferta, que supera al costo estimado en un 36%. A la fecha esta vencido el contrato para la realización de dicho servicio a partir del 1° de mayo de 2011. La cobertura de dicho servicio es imprescindible en las áreas de Cirugía, Terapia, Pediatría, Nefrología, Urgencias,

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Oftalmología y Otorrino, En base a lo expuesto precedentemente se recomienda adjudicar según el siguiente cuadro:

							STERIL – MED S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Año 2011	Cantidad Año 2012	Cantidad Año 2011 - 2012	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	**76101501-001**	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICOS (BOLSAS X 100 LITROS)	UNIDAD	860	495	1355	**84.700**	**114.768.500**
							TOTAL	**114.768.500**

SEPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 16/2011 **"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES"**, ID 211.282

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DRA. MARTA CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. HUGO MACCHI
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RUFO DEL VALLE
MIEMBRO DEL COMITÉ